

SELLO 4º
40 Mº



AÑO DE
1857.

Hao. Publicada a las 10 de la noche de Agosto de 1836
El 284, inserta una circular del Gobierno Político sobre
Renovacion de Ayuntam. to. en vista pues del metodo que
previene para formar la Eleccion en que seguramente
ambueha contradiccion notoria, acordaron se consulte
a S. N. si ha de observarse la Eleccion directa como se
manda o la indirecta que es la que ahora se indica;
hasta cuya Resolucion se suspendera todo acto relativo a

Renovacion

El 288 inserta una circular del Gobierno Político por
virtud de la instalacion de Comision de Instruccion para
y que se le comunico a S. N. de su nombra. to. En vista de
cuya se conteste a S. N. que en veinte y siete de Set. se cum
plimiento la circular de diez y ocho del mismo acordand
continuandela ya instalada, de cuyos individuos se dio no
ticia oportunamente, lo que se reitera por el correo proximo
por si hubien padecido extravio
Asi lo acordaron y firmaron los S. N. de Ayuntam. to. seg. certifi-

Caruano
Merley
Castillo

Cañal

Figueroa

Figueroa
Figueroa

En la Villa de Jotama y Sala Comunal de ella

